

OFICIO

FIS

N° 22366

10 de Octubre de 2018



**OFICIO ORD.**

**ANT.:** Su carta GG/1291/18 S, de fecha 29 de junio de 2018.

**MAT.:** Informa improcedencia de designación de director autónomo suplente por el Directorio, en caso de vacancia e instruye lo que indica.

**DE : SUPERINTENDENTE DE PENSIONES**

**A : SEÑOR GERENTE GENERAL AFP CUPRUM S.A.**

Mediante la carta indicada en el antecedente, A.F.P. Cuprum S.A. informó a esta Superintendencia que con fecha 29 de junio de 2018, el Directorio de la sociedad designó a doña [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] como directora autónoma suplente, en reemplazo de don [REDACTED] [REDACTED], quien presentó su renuncia al Directorio en la misma fecha.

Al respecto, se le hace presente que, atendido lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, sólo procede que el Directorio designe al reemplazante de un director autónomo, a falta del titular y de su suplente. Asimismo, en tal situación, el Directorio deberá ser renovado en su totalidad en la siguiente junta ordinaria de accionistas.

Por el contrario, en caso de quedar vacante sólo el cargo de director autónomo titular o el de su suplente, no procederá la designación de su reemplazante por el Directorio, puesto que el director que se mantenga en el cargo, lo desempeñará por el tiempo que le reste para cumplir el plazo por el cual fue elegido por la junta de accionistas.

Asimismo, en este último caso tampoco procedería que la siguiente junta de accionistas renueve la totalidad del Directorio, sino sólo una vez cumplido el plazo para el cual el Directorio en ejercicio fue elegido por la junta.

En consecuencia, no procede que AFP Cuprum S.A. llene la vacante dejada por el renunciado director autónomo suplente pues no es aplicable el procedimiento descrito en el artículo 32 de la Ley 18.046.

Finalmente, se le informa que su Directorio, en la sesión ordinaria más próxima o en una sesión extraordinaria convocada con ese objeto, deberá dejar sin efecto la designación acordada el día 29 de junio pasado, en atención a las normas antes citadas.

Saluda atentamente a usted,



**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente de Pensiones



ACR/CCC

Distribución

- Sr. Gerente General AFP Cuprum S.A.
- Sr. Jefe División Financiera
- Sr. Intendente de Fiscalización
- Fiscalía